



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
\*

Reg. 26 /GG  
27.05.2008  
I.F. N° 42

## INFORME FINANCIERO

### **PROYECTO DE LEY QUE OTORGA BONO EXTRAORDINARIO PARA LOS PENSIONADOS QUE INDICA Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS M E N S A J E N° 307-356**

El presente Proyecto de Ley otorga un Bono Extraordinario para los Pensionados que indica, contempla un Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal y baja a cero el Arancel para la Importación de Bienes de Capital.

En primer lugar, con el fin de ir en apoyo de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, otorga, por una sola vez, un Bono Extraordinario de \$20.000 a los pensionados que indica el proyecto. Esta iniciativa beneficia a más de 1.503.000 pensionados, e implica un costo fiscal de \$30.068 millones.

En segundo término, el proyecto contempla un Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal, a efectuarse durante el año 2008 y por una sola vez, por un monto de \$20.000 millones, lo que ayudará a los municipios a solventar adecuadamente sus tareas.

Y en tercer lugar, rebaja a cero el Arancel para la Importación de Bienes de Capital y para la importación de partes, piezas o repuestos conexos a los bienes de capital importados, siempre que se importen en un mismo documento de destinación aduanera. La aplicación de esta medida generará un costo fiscal en 2008 igual a \$24.900 millones, dado por menores ingresos tributarios.

En suma, la presente iniciativa tendrá un costo fiscal durante el año 2008 de \$74.968 millones. El mayor gasto se financiará con cargo a los mayores ingresos provenientes de las rentas generadas por la inversión de los activos financieros del Tesoro Público.

**ALBERTO ARENAS DE MESA**  
**Director de Presupuestos**